

## **INFORME No 14 SEMANA 01 DE JULIO AL 07 DE JULIO DE 2020**

El Hospital Nuestra Señora del Carmen identificado con Nit 890.702.241-0 con el fin de prevenir y contener el contagio del Coronavirus COVID-19 en la institución ha implementado medidas de preventivas para los usuarios y empleados de la entidad debido a que se debe cumplir con los protocolos de Bioseguridad a continuación se relaciona la siguiente información:

Total, de Trabajadores: 28

Total, de Trabajadores con Grado de Exposición Directos: 17

Total, de Trabajadores con Grado de Exposición Indirectos: 0

Total, de Trabajadores con Grado de Exposición Intermedio: 11

Trabajadores de Planta: 10

Trabajadores Por contrato de prestación de Servicios: 18

### **¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19?**

Respuesta: La institución realiza la entrega de los elementos de protección a todo el personal se cuenta con una planilla de registro debidamente diligenciadas y firmada por el trabajador.

### **¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social?**

Respuesta: Se tiene las fichas técnicas de los elementos de protección personal de acuerdo a lo establecido con la norma.

### **¿Los EPP se están entregando oportunamente?**

Respuesta: si para corroborar esa información esta las planillas de registro donde se evidencia que se realiza la entrega de los mismos con las respectivas firmas.

### **¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido?**

Respuesta: Si según el protocolo se debe cambiar cada 12 días si no se tiene exposición con pacientes sospechosos, cuando se tiene exposición con pacientes sospechoso se realiza el desecho de todos los EPP en la respectiva bolsa roja

**¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP?**

Respuesta: Se cuenta con STOP de los elementos de protección personal para suministrar a los elementos de protección personal a los empleados los cuales fueron entregados por la gobernación del Tolima la mayoría.

**¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo?**

Respuesta: Se encuentran realizan la entrega de los segundo EPP

**¿Se acordaron acciones de mejora (preventivas o correctivas) que se deben implementar?**

Respuesta: las medidas preventivas y correctivos se siguen implementando de acuerdo a los anteriores informes, se realizó señalización en las sillas para conservar la distancia en las áreas del Hospital Nuestra Señora del Carmen





**¿Se están cumpliendo las acciones de mejora (preventivas / correctivas) acordadas?**

Porcentaje de Cumplimiento según la lista de chequeo de la resolución 666 del 24 de abril de 2020 emitida por el ministerio de salud y protección social para la verificación e implementación de protocolos de bioseguridad en la entidad donde se evidencio un cumplimiento del 82.60%

En el siguiente LINK <https://alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co/13informecopasst-hospitalnsc/> Se encuentra Cargada la información del Diez informe de COPASST

YEIMY CAROLINA MURILLO GUARNIZO  
GERENTE